

# Estudio de eficacia posterior a la autorización

Un estudio de eficacia posterior a la autorización puede ser voluntario o estar impuesto por las autoridades normativas. Los estudios de eficacia posteriores a la autorización tienen lugar tras la concesión de una autorización de comercialización, cuando el uso del medicamento es generalizado. Se trata de estudios de fase IV dirigidos a complementar los datos sobre la eficacia que están disponibles en el momento de la autorización inicial y a recopilar datos a largo plazo sobre cómo funciona el fármaco cuando su uso está generalizado.